

Ciudad de México, 2 de marzo de 2022

INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Av. Insurgentes Sur Núm. 3500
Col. Peña Pobre
C.P. 14060, México, D.F.

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
AL COMITÉ DE AUDITORÍA Y A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A.

P R E S E N T E

Hemos examinado las Reservas Técnicas de la Operación de Fianzas de **INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A.** al 31 de diciembre de 2021. La cuantificación de las Reservas Técnicas es responsabilidad de la administración de esta Institución, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichas reservas con base en la Auditoría Actuarial practicada.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con los estándares de Práctica de Auditoría Actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, los cuales requieren que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la cuantificación de las reservas está libre de errores importantes, que ha sido realizada bajo las disposiciones legales vigentes, y con base en principios actuariales comúnmente aceptados.

La Auditoría Actuarial consiste en el examen de la evidencia que soporta las cifras, incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación.

Por lo antes mencionado, considero que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en nuestra opinión, las Reservas Técnicas de la Institución constituyen, al 31 de diciembre de 2021, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Atentamente.

ACT. LILIANA GANADO SANTOYO
ACTUARIO INDEPENDIENTE
CÉDULA PROFESIONAL NO. 3252028
DA10462019